



Curso Entrenador Deportivo Nivel I

Especialidad Caza menor con perro, San Huberto y Perros de caza

ENSEÑANZAS TÉCNICAS DEPORTIVAS OFICIALES

EJERCE DE ENTRENADOR DEPORTIVO ADIESTRADOR DE PERROS DE CAZA CON PLENO RECONOCIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CAPACITACIÓN TÉCNICA CONFORME AL PLAN FORMATIVO DE PERIODO TRANSITORIO APROBADO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

CONTENIDO Y CARGA LECTIVA BLOQUE ESPECÍFICO

BLOQUE COMÚN: 60 HORAS ON-LINE
BLOQUE ESPECÍFICO: 80 HORAS PRESENCIALES
PRÁCTICAS: 150 HORAS

LUGAR Y FECHAS PRESENCIALES

18 Y 19 MAY - 1 Y 2 JUN	TÉCNICAS ADIESTRAMIENTO BASE PARA PERROS
6 Y 7 DE JULIO	PSICOLOGÍA Y DIDÁCTICA CANINA
27 Y 28 JUL - 24 Y 25 AGO	PRINCIPIOS Y BASES PERROS DE MUESTRA

CENTRO DE INTERPRETACIÓN "EL MOLÓN" DE CAMPORROBLES

PRECIO TOTAL

BLOQUE ESPECÍFICO: 570 EUROS
BLOQUE COMÚN: 66'40 EUROS
PRECIO TOTAL: 636'40 EUROS

570 €

PROFESORADO

ENRIQUE JIMÉNEZ PÉREZ
Entrenador habilitado por la GVA

**HOMOLOGADO POR
FCCV, GVA Y C.S.D.**

**PLAZO INSCRIPCIÓN ABIERTO
DEL 15 DE MARZO AL 30 DE ABRIL DE 2019**

**REQUISITOS
TITULO ESO O EQUIVALENTE
LICENCIA DE CAZA
LICENCIA DE ARMAS "E"**



MÁS INFORMACIÓN E INSCRIPCIONES
Teléfono 635 832 045
669 127 318
escueladecaza@federacioncazacv.com

DELEGACIÓN VALENCIA 96 325 60 00
DELEGACIÓN CASTELLÓN 96 420 11 54
DELEGACIÓN ALICANTE 96 513 01 47

CONVOCATORIA COMPLETA EN:
www.federacioncazacv.com



Curso oficial de entrenador deportivo especialidades caza menor con perro, San Huberto y perros de caza nivel I

DESCRIPCIÓN

Curso oficial de entrenador deportivo de las especialidades de caza menor con perro, caza San Huberto y perros de caza.

VALIDEZ

PERÍODO TRANSITORIO

La Federación de Caza de la Comunidad Valenciana convoca un curso de Entrenador deportivo de Nivel I.

Esta formación deportiva tiene carácter condicional y está pendiente del reconocimiento por la Dirección General de Deporte de la Generalitat Valenciana. El reconocimiento de la formación se realizará si la Federación Deportiva cumple la normativa vigente en relación a la formación de entrenadores deportivos en periodo transitorio, de conformidad con:

- *La Disposición transitoria primera del R.D. 1363/2007, de 24 de octubre (BOE de 8/11/2007).*
- *La Orden ECD 158/2014, de 5 de febrero (BOE de 8/02/2014).*
- *El Plan formativo de la especialidad de Caza (BOE de 6/5/2014).*

Para poder acceder al reconocimiento de la actividad de formación deportiva la Federación de Caza de la Comunidad Valenciana ha firmado una declaración responsable en el mes de febrero de 2019 asumiendo la responsabilidad del cumplimiento de los requisitos establecidos.

La organización de los requisitos de carácter específico, el bloque específico y el control del periodo de prácticas corresponde a la Federación.

Enseñanzas técnicas deportivas oficiales



Curso oficial de entrenador deportivo especialidades caza menor con perro, San Huberto y perros de caza nivel I

CARGA LECTIVA

TOTAL 290 horas

BOQUE COMÚN

BLOQUE COMÚN	ÁREA	HORAS
	Actividad física adaptada y discapacidad	5
	Primeros auxilios	30
	Bases del comportamiento deportivo	20
	Organización deportiva	5
	Total	60

BLOQUE ESPECÍFICO

BLOQUE ESPECÍFICO	HORAS		PROFESOR TITULAR	FECHAS PRESENCIAL
	AREA	On line		
Las razas de perros de caza, origen y utilización		5	Enrique Jiménez	02/06/2019
El cachorro y su crecimiento		5	Enrique Jiménez	02/06/2019
Psicología y didáctica canina		5	Enrique Jiménez	06/07/2019
Técnicas de adiestramiento de base aplicadas a perros.		30	Enrique Jiménez	18 y 19/05/2019
La obediencia básica				01/06/2019
Principios y bases adiestramiento de perros de muestra		30	Enrique Jiménez	07/07/2019
Veterinaria e higiene del perro de caza		5	Enrique Jiménez	27-28/04/2019
		0		06/07/2019
Total		80		

PRÁCTICAS

150 horas

Se realizará tras finalizar el período lectivo, y podrá iniciarse siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- Que el alumno haya superado la totalidad de las áreas del Bloque Específico.
- Que haya superado la totalidad de las áreas del Bloque Común o se encuentre matriculado en el mismo.
- Se dispone de un máximo 12 meses para su realización, hasta el 25/08/2020.
- Cuando no se presente la documentación del período de prácticas en la Federación en el plazo establecido el alumno será calificado como No Apto.



Curso oficial de entrenador deportivo especialidades caza menor con perro, San Huberto y perros de caza nivel I



LUGAR

Centro de interpretación "El Molón" de Camporrobles

INSCRIPCIÓN

PLAZO DE INSCRIPCIÓN

DEL 15 DE MARZO AL 30 DE ABRIL DE 2019

PRECIO TOTAL

BLOQUE ESPECÍFICO: 570 EUROS

BLOQUE COMÚN: 66,40 EUROS

636,40 €

El Bloque específico incluye:

- Todas la docencia teórica y práctica
- Materiales didácticos y gráficos necesarios para el correcto seguimiento del curso.
- Acceso a cotos intensivos para entrenamiento libre y prácticas.
- Dietas de los días de jornada completa.
- Gestión administrativa de trámites y solicitudes

PLAZAS

30 PLAZAS

ADMISIÓN

Las 30 plazas disponibles se cubrirán por orden de recepción de las inscripciones: Cuando el nº de solicitudes sea superior al de plazas ofertadas se pasará a una lista de espera que se tendrá en consideración si al formalizar la matrícula hay alumnos que no cumplen los requisitos generales y específicos de acceso o no aportan la documentación exigida en los plazos establecidos.

REQUISITOS

A) GENERALES

ACCESO

Certificado de la ESO o equivalente (o bien acreditando la superación de la prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio o superior)

B) ESPECÍFICOS

Estar en posesión de la **licencia de caza**

Estar en posesión de la **licencia de armas tipo E** expedida por el Ministerio del interior.



Curso oficial de entrenador deportivo especialidades caza menor con perro, San Huberto y perros de caza nivel I

CALENDARIO

BLOQUE ESPECÍFICO

Se impartirá de manera íntegra de forma presencial.

BLOQUE COMÚN

Se impartirá a distancia a través de **Aula Virtual** con una única jornada presencial evaluable, por lo que es imprescindible que el alumno disponga al menos de:

- Un ordenador con conexión a internet con el que poder conectarse al curso y contactar con los profesores.
- Una cuenta de correo electrónico.

	B. COMÚN	B. ESPECÍFICO
Sede	Aula Virtual	Aula Virtual Presenciales
Inicio periodo lectivo	02.09.2019	18.05.2019
Final periodo lectivo	20.11.2019	25.08.2019
Convocatoria Ordinaria	23.11.2019 (9.00 h) F.C.A.F.E. <small>(C/ Gascó Oliag, 3 - Valencia)</small>	25/08/2019 (9.00h) CAMPORROBLES (C.interp. El Molón)
Convocatoria Extraordinaria	20.12.2019 (17.00 h) F.C.A.F.E. <small>(C/ Gascó Oliag, 3 - Valencia)</small>	28/09/2019 (9.00h) CAMPORROBLES (C.interp. El Molón)
Jornada Presencial B.C.	09.11.2019 - F.C.A.F.E. <small>(C/ Gascó Oliag, 3 - Valencia)</small>	

PROFESORADO

BL. ESPECÍFICO

ENRIQUE JIMÉNEZ PÉREZ

Profesor titular Escuela de Caza y Naturaleza habilitado como instructor y adiestrador a nivel nacional.



Curso oficial de entrenador deportivo especialidades caza menor con perro, San Huberto y perros de caza nivel I

INSCRIPCIÓN

1. Inscripción (Hasta 30 de abril del 2019)

- Remisión de solicitud a escueladecaza@federacioncazacv.com
- Llamando al 635 832 045 o a cualquiera de las Delegaciones Territoriales de la Federación de Caza.

APORTACIÓN DOCUMENTAL INSCRIPCIÓN

2. Remitir la siguiente documentación a cualquiera de las Delegaciones Territoriales de la Federación de Caza de la Comunidad Valenciana:

- **Datos personales:** Nombre, apellidos, domicilio, correo electrónico y teléfono de contacto.
- **Fotocopia compulsada del DNI** (ambas caras)
- **Fotocopia compulsada del título académico de ESO o equivalente**, o en su caso, de haber superado la prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio y superior.
- Acreditar que se está en posesión de la **licencia de caza**.
- Acreditar que se está en posesión de la **licencia de armas tipo E**, expedida por el Ministerio del Interior.

PUBLICACIÓN LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS

3. Publicación del listado provisional de admitidos el 02 de mayo del 2019 en la web de la Federación de Caza de la Comunidad Valenciana y en los tablones de anuncios de las Delegaciones Territoriales.

DOCUMENTACIÓN FORMALIZACIÓN MATRÍCULA

4. Una vez publicada la lista de admitidos, se abre el plazo de formalización de la matrícula **del 02 de mayo hasta el 15 de mayo. Aportar**

A) **Justificante del abono de la cuota Bloque específico:** Efectuar el pago del curso mediante ingreso o transferencia de la cantidad correspondiente en la cuenta bancaria:

ES25-2100-5068-5322-0007-6028

Concepto: Entrenador Nivel I 2019 + Nombre

B) **Justificante de abono de la TASA del bloque común.** En el caso de acogerse a la reducción o exención de tasas, presentar la documentación acreditativa que justifique dicha bonificación o exención. (Mod 046: Concepto 9658. Tasa por actividades de formación deportiva. Curso de Entrenadores Deportivos. Autoliquidación). <http://www.formaciondeportiva.gva.es/tasas>

C) Impreso relleno de SOLICITUD de certificado de matrícula en centro autorizado al objeto de poder solicitar al CSD la COMPENSACIÓN de ÁREAS del bloque común (solo cuando la titulación académica presentada lo permita).

<http://www.formaciondeportiva.gva.es/compensacion-de-areas>



Curso oficial de entrenador deportivo especialidades caza menor con perro, San Huberto y perros de caza nivel I



MÁS INFO

DEVOLUCIÓN DEL IMPORTE BLOQUE ESPECÍFICO

En caso de no poderse realizar la actividad prevista por cualquier motivo no imputable al alumno inscrito, la Federación informará de ello y realizará la devolución del importe de las cantidades abonadas.

DEVOLUCIÓN DE LAS TASAS DEL BLOQUE COMÚN

Conforme se establece en la Ley 20/2017, de 28 de diciembre, de la Generalitat, de tasas en su artículo 1.2-6, los criterios a tener en cuenta para su devolución serán los siguientes:

A) Cuando la no utilización, prestación o realización resulte imputable a la administración, la devolución deberá practicarse de oficio por esta, sin perjuicio del derecho de la persona interesada a solicitarla.

B) Cuando la no utilización, prestación o realización tenga su origen en causa de fuerza mayor, la devolución procederá previa solicitud de la persona interesada, siempre que esta pruebe suficientemente dicha fuerza mayor, salvo que se derive de un acontecimiento notorio, en que la administración actuará de oficio. Se considerará causa de fuerza mayor a los efectos de la devolución de tasas las situaciones de violencia de género que motivan un cambio de lugar de residencia.

C) Cuando el alumno acredite mediante certificación del C.S.D la convalidación de la totalidad de las áreas de estudio del Bloque Común también podrá solicitarse

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA BLOQUE COMÚN:

Bloque Común 2019:

<http://www.formaciondeportiva.gva.es/bloque-comun>

Compensación de áreas del Bloque Común:

<http://www.formaciondeportiva.gva.es/compensacion-de-areas>

Exención o bonificación de las tasas del Bloque Común:

<http://www.formaciondeportiva.gva.es/tasas>

CONTACTO

DIRECCIÓN ESCOLA CAÇA I NATURA: Josep Escandell 635 832 045

E-mail: escueladecaza@federacioncazacv.com

DELEGACIÓN VALENCIA 96 325 60 00

DELEGACIÓN CASTELLÓN 96 420 11 54

DELEGACIÓN ALICANTE 96 513 01 47